

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	06 DE JULIO DE 2020
<b>FECHA DE INFORME:</b>	13 DE JULIO DE 2020
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL COSTA MAR
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	INMOBILIARIA CORRO PÉREZ, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	ENID RIVERA (IAR-032-1997) NATALIA IVANOVA (IAR-096-2000)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El objetivo del proyecto es desarrollar un residencial dentro de los márgenes del programa de MIVIOT de Residencial Bono Solidario que incluye la lotificación del terreno en 186 lotes (185 lotes para viviendas y un lote de uso comercial) y la construcción de las viviendas unifamiliares, construcción de servicios básicos (calles internas, sistema de agua potable y sistema sanitario, energía eléctrica) y desarrollo de área verde. El área total según el anteproyecto, es de 81,239.59 m<sup>2</sup>,

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de Junio de 2019, y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de Agosto de 2011 y el articulo 2 del Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL COSTA MAR”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“RESIDENCIAL COSTA MAR”**, promovido por **INMOBILIARIA CORRO PÉREZ, S.A.**

Yuria Benítez  
YURIA BENÍTEZ  
TECNICA EVALUADORA

Francisco Cortés  
FRANCISCO CORTÉS  
JEFE DE LA SECCIÓN DE  
EVALUACION DE IMPACTO  
AMBIENTAL, ENCARGADO

CONSEJO TECNICO NACIONAL  
FRANCISCO CORTÉS  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA EN  
RECURSOS NATURALES  
IDONEIDAD: 8.102-15 \*

Alejandro Quintero  
ALEJANDRO QUINTERO  
DIRECTOR REGIONAL  
MIAMBIENTE - HERRERA

